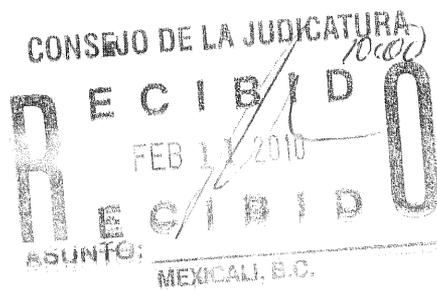




Consejo de la Judicatura  
del Estado



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Oficio No. 10/10

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Febrero de 2010 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 2 expedientes pendientes por dictar sentencia definitiva.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 07 de Septiembre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 316 expedientes para sentencia y dictaron 247 expedientes para sentencia definitivas, 66 interlocutorias y 1 se ordena normar procedimiento (interlocutorio).

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

2

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que existen dos quejas administrativas pendientes, radicadas ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado con número 03/2009 y 08/2009.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**Mexicali, Baja California a 10 de Febrero de 2010**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**  
**Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

JUDICATURA  
ESTADO

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN  
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día martes dos de febrero de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 02 y 03 de febrero de 2010.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2010.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de Diciembre, del año dos mil nueve.

**PERIODO DE VISITA:** Siete de Septiembre de dos mil nueve que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día veintinueve de enero de dos mil diez.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



**JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO. C. Juez  
Presente.

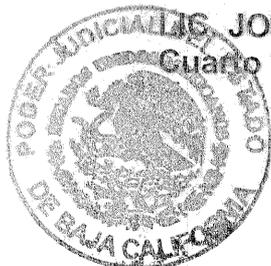
#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. FRANCISCO FIERRO DOMINGUEZ. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ. Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. CONCEPCION AZUARA GONZALEZ. Presente.  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSE BENITO GUTIERREZ PEREZ. Presente.  
Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C



**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. ALBA PATRICIA PÉREZ PEDROZA. Presente.  
En sustitución del Licenciado Francisco Fierro a partir del 25 de Enero del presente año.  
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- María Elena Chávez Figueroa. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Marvelin Saavedra Becerra. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- Yolanda García Alemán. Presente  
Adscrita a la Actuaría.

5.- Virginia García Lucero. Presente  
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- Alberto Carvajal Rodríguez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

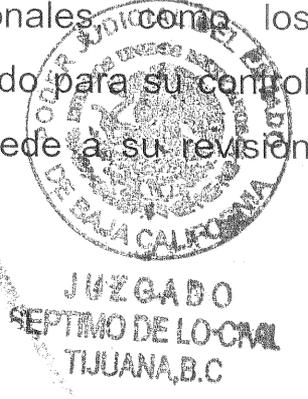
7.- Francisco Alfonso Salido Leyva. Presente  
Adscrita a Oficialía de partes.

8.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Alejandra Sánchez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Maria de Lourdes Cervantes Jiménez  
Comisaria.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



## DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	668
Se terminaron por Sentencia Definitiva	247
Sentencias Interlocutorias dictadas	066
Se terminaron por otras causas ( caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios )	206
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	020
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	008
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	004
Excepción de Incompetencia	006
Amparos interpuestos	024
Audiencias Programadas	810
Audiencias Celebradas	518
Audiencias Diferidas	233
Audiencias Desiertas	059
Exhortos Recibidos	076
Exhortos Girados	095
Promociones recibidas	7,192
Oficios remitidos	1,810
Rogatorias giradas	004
Requisitorias recibidas	020
Cedulas registradas	070

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la **C. Juez EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO** de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	03/09/09
NÚMERO DE INICIOS	668



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	110/2010
FECHA	29/01/10
JUICIO	Sucesorio intestamentario
A BIENES DE	SOCORRO RUBEN LOPEZ
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA. PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TÉRMINO

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,192
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0010
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,427
EXPEDIENTE NUMERO	1227/09
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	PONCIANO UREÑA SOLIS
DEMANDADO	JOEL SÁNCHEZ BRISEÑO
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/01/10
SERIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SOLICITA SE SEÑALE FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	ACUERDO DE FECHA 02/02/10 SE PUBLICARÁ BOLETIN DE 02/02/10

### LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,810
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	FORÁNEO 2627/2009
REMITIDO POR	JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL, HERMOSILLO SONORA.
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	CHRYSLER FINANCIAL SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DEMANDADO	RAMÓN ALBERTO FELIX
ASUNTO A TRATAR	REQUERIR, EMBARGAR y EMPLAZAR
FECHA RECIBIDO	14/12/09



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO:**

<b>MEDIDAS IMPUESTAS</b>	02
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	745/06
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	JORGE CÁRDENAS
<b>DEMANDADO</b>	EDUARDO MAUBETI
<b>DIAS DE SALARIO MÍNIMO</b>	100
<b>REMITIDO A</b>	RACAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
<b>NUMERO DE OFICIO Y FECHA DE REMISIÓN</b>	4249/09 23/11/09

**LIBRO DE APELACIONES**

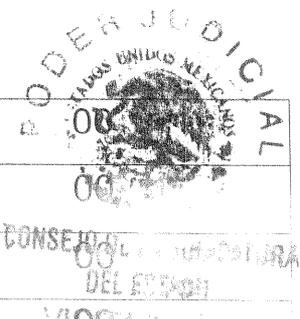
<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	031
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	019
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	008
<b>CONTRA AUTOS</b>	004
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	000
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	523/08
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR RECURRENTE</b>	SUCESION A BIENES DE ALFONSO CAMACHO LEÓN
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	INTERPUESTO 19/01/10 ADMITIDO 25/01/10 AUTO COMPLEMENTARIO 02/02/10

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	01
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA</b>	00
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	00

JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	05
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	27



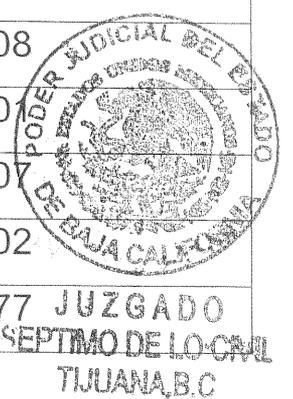
LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	024
CONCEDIDOS	001
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	006
EN TRAMITE	014
NO HAY ANTECEDENTES/sin exp.	013
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	745/06
NUMERO DE AMPARO	CUARTO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	576/2009
QUEJOSO	10/12/09
ACTO RECLAMADO	BERNARDO MAUBERIS JOSKOVITZ
JUICIO NATURAL	ORDEN DE ARRESTO
ACTOR	EJECUTIVO MERCANTIL
DEMANDADO	JORGE CÁRDENAS MANCILLA
	BERNARDO MAUBERIS JOSKOVITZ

S

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	095
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	008
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	007
CANCELADOS/NO REMITIDOS	002
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	077



ULTIMO REGISTRADO	20/10
EXPEDIENTE NÚMERO	81/10
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	OSCAR HERNÁNDEZ BARRAGÁN
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, CULIACAN SINALOA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	076
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	025
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	028
EN TRÁMITE O PENDIENTES	023
ÚLTIMO REGISTRADO	12/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	3062/09 FORÁNEO
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. IBM, GRUPO FINANCIERO BANORTE
EN CONTRA DE	CALZA EXPRESS, S.A. DE C.V., LUIS JAVIER WATANABE E INMUEBLES MECANO, S.A. DE C.V.
PROVENIENTE DE	C. JUEZ OCTAVO DE LO MERCANTIL, GUADALAJARA, JALISCO.
A EFECTO DE	SE GIRE OFICIO RPPC A EFECTO DE QUE SE SIRVA INSCRIBIR EMBARGO

### LIBRO DE CARTAS REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	20
DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	01
ULTIMA REGISTRADA	03/2010



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

EXPEDIENTE NÚMERO	1197/2007
PROCEDENCIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE	NOTIFICAR A TERCEROS VISITADORIA

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	10
EXPEDIENTE NÚMERO	1102/05
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL DE MÉXICO EN SAN DIEGO CALIFORNIA, USA.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

### LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

REGISTRADAS	70
ÚLTIMA REGISTRADA	PONCE PÉREZ, JORGE LUIS
CEDULA NÚMERO	6170941
FECHA DE REGISTRO	02/02/10

### LIBRO DE INCOMPETENCIAS, RECUSACIONES Y QUEJAS:

TRAMITADAS	07
INCOMPETENCIAS	06
QUEJAS	01
RECUSACIONES	00
ÚLTIMA REGISTRADA	INCOMPETENCIA EXP. 1345/09
TRAMITADA	18/01/09
ADMITIDA	PENDIENTE



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO-CIVIL  
TIJUANA, B.C.

## LIBRO DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	316
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	249
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	067
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	247
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	066
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	002
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	000
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO (interlocutoria)</b>	001

SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	0930/2007	DEFINITIVA	22/09/2009	25/09/2009	13/11/2009	18/11/2009
2.	1034/2006	DEFINITIVA	28/09/2009	13/10/2009	21/10/2009	23/10/2009
3.	0523/2008	DEFINITIVA	05/10/2009	26/11/2009	26/11/2009	30/11/2009
4.	0392/2009	DEFINITIVA	06/10/2009	09/10/2009	19/11/2009	17/11/2009
5.	0360/2008	DEFINITIVA	21/10/2009	23/10/2009	29/01/2010	03/02/2010
6.	0549/2008	DEFINITIVA	21/10/2009	23/10/2009	29/01/2010	03/02/2010
7.	0972/2009	INTERLOCUTORIA	17/11/2009	19/11/2009	14/12/2009	12/01/2010
8.	0561/2009	DEFINITIVA	23/11/2009	14/12/2009	25/01/2010	27/01/2010
9.	0825/2008	INTERLOCUTORIA	21/10/2009	23/10/2009	09/12/2009	11/12/2009

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	561/2009
<b>JUICIO INICIADO</b>	SUMARIO DE DESAHUCIO 13/05/09
<b>FOJAS</b>	114
<b>ACTOR</b>	MARIA ELENA BOLAÑOS CACHO RODRÍGUEZ DE CORONA
<b>DEMANDADO</b>	COLEGIO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS AGUILAR BUSTOS y OTROS.
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	23/11/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	25/01/10



**RESULTADO SENTENCIA**

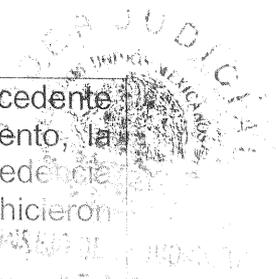
**PRIMERO.-** Ha sido procedente la vía Sumaria de Arrendamiento, la parte actora acreditó la procedencia de su acción y los reos no lo hicieron con sus excepciones.

**SEGUNDO.-** En consecuencia se condena a la parte demandada **COLEGIO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIO EDUCATIVOS AGUILAR BUSTOS A.C., Y GILBERTO AGUILAR OJEDA Y GILBERTO AGUILAR BUSTOS,** al pago de las rentas vencidas a partir del mes de Marzo del dos mil ocho, y las que se sigan venciendo hasta el día en que se ponga a la actora en posesión del bien inmueble arrendado, a razón de \$2,000.00 Dólares (DOS MIL DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), ó su equivalente en Moneda Nacional que rija al momento de realizarse el pago.

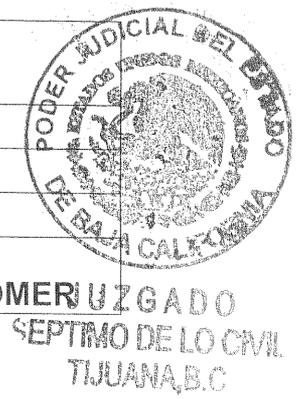
**TERCERO.-** Toda vez que ha transcurrido en exceso el término de cuarenta días concedido a la parte demandada para que desocupe voluntariamente el inmueble arrendado, precédase a su lanzamiento a su costa, en la inteligencia de que si en dicho acto hace pago de las rentas debidas ó exhibe recibo correspondiente a las mismas, quedará sin efecto legal el desahucio decretado con esta resolución.

**CUARTO.-** Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

**QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**  
ASI, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Séptimo Civil, **LICENCIADA EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO,** por ante su C. Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ,** que da fe.



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	440/2009
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>INICIADO</b>	14/04/09
<b>FOJAS</b>	164
<b>ACTOR</b>	BBVA BANCOMER, S.A. IBM GRUPO FINANCIERO BANCOMER



<b>DEMANDADO</b>	<b>OTONIEL NAVARRETE MIRANDA Y otro.</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>25/01/10</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>27/01/10</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> En la vía Especial Hipotecaria la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria fundatorio y por consecuencia se condena a la parte demandada OTONIEL NAVARRETE MIRANDA y TELMA BRANIFF PALACIOS LORA, a pagar a la parte actora BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER la cantidad de 210.62 (DOSCIENTOS DIEZ PUNTO SESENTA Y DOS) veces el salario mínimo mensual para el Distrito Federal, por concepto de saldo insoluto, el cual al día 25 de Febrero del año 2009, ascendió a la cantidad de \$350,871.11 Pesos Moneda Nacional (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.), de acuerdo al factor de 1,665.92 pesos moneda nacional por cada salario mínimo mensual. En la inteligencia de que el pago de los salarios antes mencionados deberá ser el que tenga vigencia por el día en que se efectuó el pago de acuerdo al contrato base de la acción.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena la parte demandada OTONIEL NAVARRETE MIRANDA y TELMA BRANIFF PALACIOS LORA, a pagar a la parte actora las amortizaciones mensuales vencidas e intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo; en los términos pactados dentro del Contrato fundatorio de la acción, y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se absuelve a la parte demandada de la prestación marcada con el número IV de la demanda, en atención al razonamiento señalado en el considerando V de este fallo.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia para que de cumplimiento voluntario a la</p>



**JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C**

SECCION DE L  
DELES

JUICIO CIVIL

misma, y de no hacerlo así, hágase transe y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la actora.

**SEXTO.-** Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifique en ejecución de sentencia.

**SEPTIMO.-** Dada la forma en que se emplazo a la demandada publíquense los puntos resolutivos de este fallo por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico local El Sol de Tijuana o El Mexicano a elección del interesado para los fines que establece el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.

**OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**

ASI, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la **C. JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL, LICENCIADA EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO,** ante su **C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ,** que da fe.

ICATU

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1655/2008
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>INICIADO</b>	13/01/09
<b>FOJAS</b>	77
<b>ACTOR</b>	OBRAS Y ENERGÍA, S.A. C.V.
<b>DEMANDADO</b>	DARLY DELGADO CACHO.
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	03/12/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	15/01/10
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no acredito sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, se condena a DARLY DELGADO CACHO, a pagar a OBRAS ENERGÍA, S.A. DE C.V., la cantidad de \$28,842.00 Pesos (Veintiocho Mil ochocientos cuarenta y dos 00/100 Moneda Nacional), como suerte principal, más el interés moratorio pactado a razón del 6% (cinco por ciento) mensual, generado desde su incumplimiento y el que se siga</p>

JUICIO CIVIL DEL ESTADO DE CALIFORNIA

JUEGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

venciendo hasta la total solución del adeudo, más los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia, procediéndose en su caso al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la actora lo reclamado.

**TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-**

**A S I**, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la **C. JUEZ SEPTIMO CIVIL, LICENCIADA EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO**, por ante su **C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ**, que autoriza y da fe.-

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	077/2009
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	26/01/09
<b>FOJAS</b>	123
<b>ACTOR</b>	WALTER PUFFELIS GAMA
<b>DEMANDADO</b>	VICTOR ALFONSO PÉREZ SARABIA
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13/11/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	19/11/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> En la vía Sumaria Civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, y la demandada no acredito sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se declara rescindido el Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio de fecha uno de agosto del dos mil dos, celebrado por una parte por WALTER PUFFELIS GAMA en su carácter de "Vendedor" y por otra parte VICTOR ALFONSO PEREZ SARABIA, también conocido como VICTOR PEREZ SARABIA en su carácter de "Comprador", respecto del inmueble identificado como LOTE 02 DE LA MANZANA 28, DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA LA JOLLA, DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LOS BUENOS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 228.00 METROS CUADRADOS; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 METROS CON CALLE DE</p>

PODERADO  
CONSEJO DE  
DE



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C



ACCESO; AL SUR 19.00 METROS CON LOTE NO. 3 MZNA 28; AL ESTE: 12.00 METROS FRACCION NO.4; AL OESTE: 12.00 METROS CON CALLE JUANA DE ASBAJE.

**TERCERO.** Se condena a la parte demandada, a hacer entrega material y jurídica del inmueble objeto del contrato ahora rescindido, a la parte actora **WALTER PUFFELIS GAMA**, con todos sus frutos y acciones.

**CUARTO.** Se condena a la parte actora, a restituir a la demandada, las cantidades recibidas a cuenta del precio de la compra venta y los intereses legales que se hayan generado.

**QUINTO.** Se condena a la parte demandada al pago de rentas por el uso del bien inmueble materia del Contrato de compraventa base de este juicio, en favor de la actora, mismas que se determinaran en ejecución de sentencia, en los términos que se indican en el Considerando Séptimo del presente fallo.

**SEXTO.** Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones C), D) y E) reclamados por la actora, en base al Séptimo, Octavo y Noveno Considerando del presente fallo.

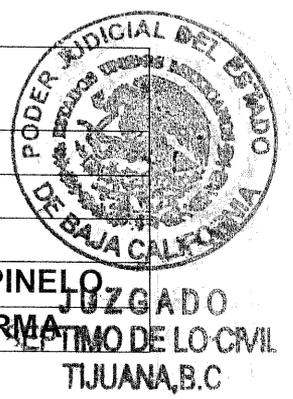
**SEPTIMO.** Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del presente juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

**OCTAVO.** Se concede a las partes un término de CINCO DIAS, computados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, a fin de que cumplan voluntariamente con la misma.

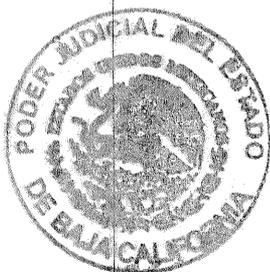
**NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**

**A S I,** definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Séptimo Civil, **LICENCIADA EVA ANGELICA VILLASENOR MORENO**, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, **CONCEPCION AZUARA GONZALEZ.**

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	067/2009
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	23/01/09
<b>FOJAS</b>	057
<b>ACTOR</b>	NAYVI SUGEI GONZALES PINELO
<b>DEMANDADO</b>	CONTRERAS JIMÉNEZ NORMA



	<b>ALICIA.</b>																																					
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>																																					
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	07/12/09																																					
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	09/12/09																																					
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> En la vía Ordinaria Civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en donde la parte demandada se allano a la demanda.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que NAYVI SUGEI GONZÁLEZ PINELO ha adquirido la propiedad por prescripción, del inmueble que se describe como: lote de terreno número 3 de la manzana 189, ubicado en Avenida de La Brisa, en la Sección El Dorado del Fraccionamiento Playas de Tijuana, de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 144.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>AL NORTE: en 08.00 metros con lote 18  AL SUR: en 08.00 metros con Avenida de la Brisa  AL ESTE: en 18.00 metros con lote 2  AL OESTE: en 18.00 metros con lote 4</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">LADO</th> <th rowspan="2">RUMBO</th> <th rowspan="2">DIST</th> <th rowspan="2">PV</th> <th colspan="2">COORDENADAS</th> <th rowspan="2">COLINDANCIAS</th> </tr> <tr> <th>Y</th> <th>X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-2</td> <td>N 60 10 40 16 W</td> <td>8.000</td> <td>1</td> <td>3597,862 1454</td> <td>489,673,0896</td> <td>Ave de la Brisa</td> </tr> <tr> <td>2-3</td> <td>N 29 49 19 84 E</td> <td>18.000</td> <td>2</td> <td>3597,866 1483</td> <td>489,666,1483</td> <td>Lote 4</td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>S 60 10 40 16 E</td> <td>8.000</td> <td>3</td> <td>3597,881 7402</td> <td>489,675,0996</td> <td>Lote 18</td> </tr> <tr> <td>4-1</td> <td>S 29 49 19 84 W</td> <td>18.000</td> <td>4</td> <td>3597,877 7617</td> <td>489,682,0404</td> <td>Lote 2</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FISICO</b></p> <p><b>TERCERO.-</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la demandada CONTRERAS JIMÉNEZ REYES y BARRAZA JIMÉNEZ NORMA ALICIA bajo la partida Número 106664, tomo 618, Sección CIVIL, de fecha 20 de Julio de 1992.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p><b>ASI,</b> definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Séptimo Civil, LICENCIADA EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO, por ante su Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCICO FIERRO DOMÍNGUEZ, que da fe.</p>	LADO	RUMBO	DIST	PV	COORDENADAS		COLINDANCIAS	Y	X	1-2	N 60 10 40 16 W	8.000	1	3597,862 1454	489,673,0896	Ave de la Brisa	2-3	N 29 49 19 84 E	18.000	2	3597,866 1483	489,666,1483	Lote 4	3-4	S 60 10 40 16 E	8.000	3	3597,881 7402	489,675,0996	Lote 18	4-1	S 29 49 19 84 W	18.000	4	3597,877 7617	489,682,0404	Lote 2
LADO	RUMBO					DIST	PV		COORDENADAS		COLINDANCIAS																											
		Y	X																																			
1-2	N 60 10 40 16 W	8.000	1	3597,862 1454	489,673,0896	Ave de la Brisa																																
2-3	N 29 49 19 84 E	18.000	2	3597,866 1483	489,666,1483	Lote 4																																
3-4	S 60 10 40 16 E	8.000	3	3597,881 7402	489,675,0996	Lote 18																																
4-1	S 29 49 19 84 W	18.000	4	3597,877 7617	489,682,0404	Lote 2																																



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día dos de febrero del año dos mil diez, de común acuerdo con la C. Juez Séptimo de lo Civil Licenciada **EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles tres de febrero de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día miércoles tres de febrero del dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO**, Juez Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

#### C. JUEZ

**LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO. C. Juez**  
Presente.

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. FRANCISCO FIERRO DOMINGUEZ. Presente.**  
Primer Secretario de Acuerdos.

**LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. CONCEPCION AZUARA GONZALEZ. Presente.**  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. JOSE BENITO GUTIERREZ PEREZ. Presente.**  
Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. ALBA PATRICIA PÉREZ PEDROZA. Presente.**  
En sustitución del Licenciado Francisco Fierro a partir del presente año.



**JUZGADO**  
**SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**TIJUANA, B.C.**

Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaria.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- María Elena Chávez Figueroa. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Marvelin Saavedra Becerra. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- Yolanda García Alemán. Presente  
Adscrita a la Actuaría.

5.- Virginia García Lucero. Presente  
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- Alberto Carvajal Rodríguez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- Francisco Alfonso Salido Leyva. Presente  
Adscrita a Oficialía de partes.

8.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Alejandra Sánchez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Maria de Lourdes Cervantes Jiménez  
Comisaria.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Séptimo del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



A cargo del **LICENCIADO FRANCISCO FIERRO DOMÍNGUEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>288</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>135</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>128</b>
<b>DESIERTA</b>	<b>025</b>

Las audiencias desistidas son por las siguientes razones:

JUICIO ESP. HIP. REBELDÍA ITA SENT. DEF.	6
POR CONVENIO JUDICIAL	8
DESISTIMIENTO ACCIÓN	3
DESISTIMIENTO INSTANCIA	3
OMITE JUNTA DE HEREDEROS	3
ALLANAMIENTO DE DEMANDA	2

Las 133 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO FUE EMPLAZADO O CITADO	085
NO COMPARECEN PARTES	015
NO EXHIBE EDICTOS	014
TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	006
NO LLEGO EXHORTO DILIGENCIADO	003
OTROS	005

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 18 de marzo A LAS 10:00 hrs. **del año dos mil diez** relativa al Exp. No. 1541/2001 Juicio ordinario civil, promovido por MA. PAZ MORA ALCANTAR en contra de CELIA FÉLIX SANDOVAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado



**JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

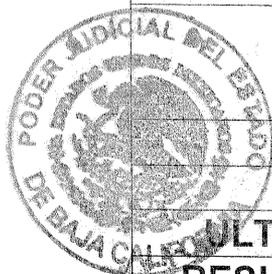
de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	746/2009
<b>FOJAS</b>	132
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	WALTER G. LIMA y otro
<b>DEMANDADO</b>	MARIA TRINIDAD DURAN CARAVEO
<b>INICIO</b>	17/06/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	20/01/10
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADOR SOLICITA EL CIERRO DEL PERIODO PROBATORIO A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE EL MISMO NO HA CONCLUIDO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	018
<b>FOJAS</b>	20
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DE DESAHUCIO
<b>ACTOR</b>	INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS S.A. DE C.V.
<b>DEMANDADO</b>	JOSÉ ANGEL VALENCIA ZARATE
<b>INICIO</b>	13/01/10
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15/01/10
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ACUERDO INICIAL

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1392/09
<b>FOJAS</b>	22
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DE DESAHUCIO
<b>ACTOR</b>	ANGELA ESTELA CARRASCO CASTRO
<b>DEMANDADO</b>	TERMINAL TURÍSTICA DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
<b>INICIO</b>	23/10/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	03/12/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SENTENCIA DEFINITIVA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1529/09
<b>FOJAS</b>	120
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V. SOFO MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.
<b>DEMANDADO</b>	YESENIA CASTAÑÓN CÁRDENAS
<b>INICIO</b>	20/11/09
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	28/01/10
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO-CIVIL  
TIJUANA, B.C.

JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

	ACTUARIO DILIGENCIA EMPLAZAMIENTO	ADSCHEITO
--	--------------------------------------	-----------

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

NUMERO DE EXPEDIENTE	1310/2009	VISITADO
FOJAS	036	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL	
ACTOR	JORGE JESÚS RAMÍREZ REYES	
DEMANDADO	ZACARIAS HERNÁNDEZ RODEA	
INICIO	06/10/09	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/12/09	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ART. 122 FRACCIÓN SEGUNDA DEL CPC	

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	267
AUDIENCIAS CELEBRADAS	208
AUDIENCIAS DIFERIDAS	044
DESIERTAS	015

Las 44 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	04
NO NOTIFICO PRESUNTO DEM (MP)	04
NUEVA FECHA AUDIENCIA	05
NO EXHIBO O PUBLICO EDICTOS	03
NO LLEGO OFICIO O EXHORTO	01
NO SE EMPLAZÓ	22
NO SE PREPARA CON RAZÓN ACTUARIAL	01
RECUSACIÓN	02
OTROS	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 19 DE MARZO DE 2010, a las 13:00 hrs., relativa al Exp. No. 92/2010 a juicio Especial Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

de ERICK ORTEGA y otra, audiencia programada para desahogar CONFESIONAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1028/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>233</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>MIGUEL ANGEL ROSAS CHACÓN</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>BARES PLAZA FIESTA, S.A. DE C.V.</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>17/08/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>15/01/10</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>963/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>162</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>SCRAP II, S. DE R. L. DE C.V.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>LEONARDO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>10/08/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>27/11/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO DE LA PASIVA PROCESAL E INFORME DEL RESULTADO DE SUS INDAGATORIAS.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1149/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>306</b>

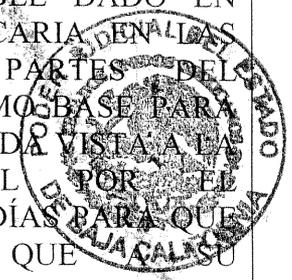
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.



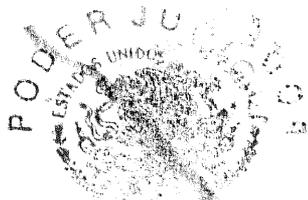
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A DE C.V. SOFOL</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>OMAR LOZANO CORONA</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>23/09/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>27/11/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE APRUEBA INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>014/2010</b>
<b>FOJAS</b>	<b>016</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO TESTAMENTARIO</b>
<b>A BIENES DE</b>	<b>TERESA RIPA VIDAL DE ANCHONDO</b>
<b>PROMOVENTE</b>	<b>ROSA ANCHONDO RIPA y otro.</b>
<b>INICIO</b>	<b>14/01/10</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>20/01/10</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE POR DESAHOGADA VISTA CONCEDIDA AL MINISTERIO PÚBLICO, REPRESENTACIÓN SOCIAL QUE NO REALIZA OBJECCIÓN ALGUNA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1345/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>239</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>GE CONSUMO MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>MARTHA TERESA RUÍZ ESPARZA</b>
<b>INICIO</b>	<b>29/10/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>18/01/10</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	VERIFICATIVO AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. VISTA LA INCOMPARECENCIA DE LA PASIVA PROCESAL O DE POSTOR ALGUNO, SE ADJUDICA EL ACTOR EL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA EN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO COMO BASE PARA LA SUBASTA. SE LA DA VISTA A LA PASIVA PROCESAL POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE DERECHO CONVenga.



JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
MARTÍ SÁNCHEZ SOTO

### TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA CONCEPCION AZUARA GONZALEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>255</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>175</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>061</b>
<b>AUDIENCIAS DESIERTAS</b>	<b>019</b>

Ahora bien, las 080 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	09
<b>NO SE HA EMPLAZADO</b>	30
<b>NO EXHIBIERON EDICTOS</b>	08
<b>NO EXISTE DOMICILIO</b>	08
<b>DESISTIMIENTO</b>	07
<b>PIDEN NUEVA FECHA</b>	05
<b>NO SE HA FIJADO LITIS</b>	01
<b>CELEBRARON CONVENIO</b>	05
<b>CITA PARA SENTENCIA</b>	06
<b>CADUCIDAD</b>	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 13 de abril del año dos mil diez relativa al Exp. No. 1343/2003 Juicio ordinario civil, promovido por ERICK MARTÍ SÁNCHEZ SOTO en contra de ISSSTE, audiencia programada para que tenga verificativo desahogo de confesional y declaración de parte de la actora.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>734/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>053</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>ARQ. JESUS EDUARDO PRIETO MARTÍNEZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>INMOBILIARIA IBAMAR DE C.V.</b>
<b>INICIO</b>	<b>16/06/09</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>22/01/10</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PERITO CONTABLE DE LA PARTE ACTORA COMPARECE A ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO, MANIFESTANDO CONOCER LOS PUNTOS CUESTIONADOS Y LOS PORMENORES DE LA PRUEBA Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA EMITIR EL DICTAMEN, EN TAL VIRTUD SE LE TIENE DISCERNIDO EN EL EJERCICIO DEL MISMO, SE LE PREVIENE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A SU ACEPTACIÓN RINDA EL DICTAMEN RESPECTIVO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>704/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>028</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</b>
<b>A BIENES DE PROMOVENTES</b>	<b>TERESA CALDERÓN SALAS JOSÉ LUIS, ADRIAN, RIGOBERTO, JUANA MARÍA, CELIA GUADALUPE, LUZ ELENA, JUAN JESÚS, todos de apellidos CORONA CALDERON.</b>
<b>INICIO</b>	<b>11006/09</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>09/12/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE OFICIO DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRADA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA A NOMBRE DE TERESA CALDERON SALAS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1096/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>499</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>JOSÉ LUIS BARRAGÁN CEBALLOS</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE DBAJA CALIFORNIA, RPPC Y OTROS.</b>
<b>INICIO</b>	<b>09/09/08</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>18/01/10</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE A LAS PARTES

TER JUDIC  
UNIDOS

JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

PODERADO  
 CONSEJO DE LA JUDIC. DEL ESTADO  
 VISITADORIA  
 DE LA JUDIC. DEL ESTADO

OFRECIENDO DE SU PARTE LAS PRUEBAS QUE INDICAN, DE LAS CUALES EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE ACORDARÁ RESPECTO DE SU ADMISIÓN Y DESAHOGO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1007/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>0</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO HIPOTECARIO</b>
<b>CONTRARIA DEMANDADO</b>	<b>INFONAVIT</b>
<b>INICIO</b>	<b>JACOME HERNÁNDEZ FILOGONIO</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>21/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>26/01/10</b>
	NO HA LUGAR ACORDAR LO SOLICITADO POR LA PASIVA PROCESAL TODA VEZ DE QUE HA OPERADO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>364/2005</b>
<b>FOJAS</b>	<b>487</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE ARRENDAMIENTO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>GREGORIO VIDAL ROSAS</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>MARIA GUDALUPE JAIME CAPETILLO</b>
<b>INICIO</b>	<b>08/04/05</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>25/01/10</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	POR RECIBIDO ACUSE DE RECIBIDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 EXHORTO GIRADO AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ENSENADA DE FECHA, AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

Continuando con la visita Ordinaria de Inspección, pasé de inmediato a revisar a los secretarios actuarios adscritos:

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la **Licenciada ALBA PATRICIA PÉREZ PEDROZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



<b>JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.</b>	<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>322</b>
--	-----------------------------	------------

EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	243
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	066
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO 1/10/85

Los 66 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	09
DOMICILIOS CERRADOS	17
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	24
DOMICILIO DESOCUPADO o VACIO	08
SE REQUIERE HABILITAR DIAS Y HORAS	02
OTROS	04

2) A cargo del **Licenciado EVANGELINA ZAVALA FRANCO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	362
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	263
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	085
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	116/2008

Los 85 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	02
DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	33
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	15
DEMANDADO FALLECIÓ	02
DESOCUPADO Y VACIO	12

3) A cargo de la **Licenciada MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	527
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	305
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	218
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1431/2007

Los 218 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	02
DOMICILIOS INEXACTOS	38



JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

DOMICILIOS CERRADOS	29
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	40
DOMICILIO DESOCUPADO	86
HABILITAR HORAS INHABILES	23

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

A cargo de la **Licenciada ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión no le fueron asignado expediente alguno ya que se encuentra realizando funciones de Proyectista.

### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo del C. Alberto Carvajal Rodríguez auxiliado por Francisco Alfonso Salido Leyva, Alejandra Vázquez Hernández y Yolanda García Alemán quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante la Visita de Inspección se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

A pregunta directa a la C. Titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta de que existen dos quejas administrativas pendientes radicadas ante el Consejo de la Judicatura.



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

### CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día tres de febrero de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
 Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
 Del Estado de Baja California.



**LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**  
 Juez Séptimo de lo Civil del Partido  
 Judicial de Tijuana, Baja California.



**LIC. FRANCISCO PIERRO DOMINGUEZ.**  
 Primer Secretario de Acuerdos.



JUZGADO  
 SEPTIMO DE LO CIVIL  
 TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURIA  
Materia Civil

**LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRIGUEZ.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. CONCEPCION AZUARA GONZALEZ.**  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ.**  
Cuarto Secretario de Acuerdos  
En funciones de Proyectista.

PODE



JUZGADO  
SEPTIMO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C